



CARGO

Resolución Directoral

Lima, 26 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe Técnico N° 071-2023-OARRHH-HSR/MINSA de fecha 26 de julio de 2023, respecto a la Encargatura de Funciones de la Abg. **NELIDA BEANCHY CÁCERES RIVERA** en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 011: Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el **encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;**

Que, los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 510-2020-OARRHH-HSR., de fecha 22 de octubre de 2020, se resolvió asignar las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Jorge Alberto PERAZZO LAYCHE, personal con Contrato Administrativo de Servicios (CAS); el referido profesional se encuentra con descanso médico desde el 24 de julio al 22 de agosto de 2023;

Que, por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud para el año 2023, la facultad de emitir actos resolutivos entre otros, sobre el **ENCARGO DE FUNCIONES**, previsto en el literal c), numeral 12.1 del artículo 12° del referido acto resolutivo ministerial;

Que, mediante Informe Técnico N° 071-2023-OARRHH-HSR/MINSA, de fecha 26 de julio de 2023, el jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, emite opinión favorable para que la Abg. **NELIDA BEANCHY CÁCERES RIVERA**, pueda asumir temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario;

Que, en ese sentido y, a efectos de contribuir al normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 011: Ministerio de Salud, resulta necesario, encargar las



funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Abg. **NELIDA BEANCHY CÁCERES RIVERA**, Especialista Administrativo I, Nivel SPD, a partir de la fecha del presente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefatura de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en armonía con las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que resuelve delegar facultades durante el Año Fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, las Funciones del Cargo Estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 029 Hospital Santa Rosa, Pliego 011 – MINSA, a partir de la fecha del presente acto resolutivo a la Abg. **NELIDA BEANCHY CÁCERES RIVERA**, Especialista Administrativo I, Nivel SPD, en adición a sus funciones de Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 2°. – El presente acto resolutivo quedará resuelto automáticamente, cuando el Abg. Jorge Alberto PERAZZO LAYCHE, se reincorpore al término de su descanso médico. -----

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** la notificación del presente acto resolutivo en modo, forma y plazo según lo previsto en el Art 20°, 21° y 24° del TUO de la Ley N° 27444- Ley de Procedimientos Administrativos General; para conocimiento y fines correspondientes. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



CWHV/HVC/lvc

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Ejecutiva de Administración,
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Administración de RRHH,
- Registro y Legajo,
- Interesados,
- Archivo,

